100.9

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN **Modalidad Mínima Cuantía**	
MUNICIPIO DE ROLDANILLO	
FECHA: 05/11/2026	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Desarrollo Económico del municipio de Roldanillo, procede a dejar constancia de los estudios previos para adelantar un proceso de selección en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL	
El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):	SI _X_ NO___ NO APLICA___
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI _X_ NO___
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA _X_

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
(ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de Roldanillo – Valle, solicitó cotizaciones para determinar el valor de los bienes en el mercado. Verificando los precios de los contratos realizados a través del municipio de Roldanillo en años anteriores. Así mismo la suma fue determinada de manera global teniendo en cuenta el plazo del contrato, el objeto a contratar, impuestos y deducciones aplicables al tipo de contrato, además de la consulta de precios de mercado y verificación del valor histórico de suma de contratos similares.

Contrataciones Anteriores:

En vigencias anteriores, el municipio cuenta con experiencia en contrataciones similares:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
201989	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO QUE SE REQUIERE PARA REALIZAR LA CAMPAÑA DENOMINADA "EN ROLDANILLO ESTAMOS #ENLAJUGADA" DIRIGIDA A LOS COMERCIANTES Y COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	$ 10.000.000
2024271	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO QUE SE REQUIERE EN EL DESARROLLO DE LA VIII FERIA REGIONAL DE TURISMO Y CULTURA DENOMINADA PAZ Y TURISMO LA LLAVE INTEGRADORA, COMO FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.	22.500.000
2024123	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO QUE SE REQUIERE	$ 5.000.000

100.9

	EN EL DESARROLLO DE LA FERIA EMPRESARIAL A REALIZARSE EL DÍA 2 DE MAYO DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA, COMO ESTRATEGIA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO	
2025189	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TERCER FESTIVAL MAGICO DE EMPRENDIMIENTO", ACTIVIDAD ENCAMINADA A PROMOCIONAR Y FORTALECER A LOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA, A TRAVÉS DE LA EXPOSICIÓN DE LAS DIFERENTES MUESTRAS EMPRESARIALES	$ 20.000.000

Igualmente se realizó consulta en el SECOP sobre procesos similares, encontrándose:

Año	No. Proceso	Modalidad de Contratación	Entidad	Objeto	Valor
2026	MM-CAS-SAMC-026-2026	Selección abreviada menor cuantia	MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE	PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO FEMENINO "FERIA GASTRONÓMICA, CULTURAL Y ARTESANAL DEL CHORIZO CRIOLLO VEGUERO" DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE	$ 74.891.700
2025	MED-CPS-108 DE 2025	Contratación directa	MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO DENOMINADA "DE CORAZÓN POR UN DOVIO EMPRENDEDOR 2025" EN EL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA	$ 6.000.000
2024	MC-SDS-SDE-039-2024	Mínima cuantia	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS, LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO TOLIMA FEST Y LA CONMEMORACIÓN INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA.	$ 35.802.250

El municipio de Roldanillo, con el fin de realizar un análisis consolidado comparativo de precios unitarios, solicitó dos cotizaciones para suministro de mercados a las empresas (se anexan cotizaciones):

Empresa	Valor
FUNDACION IMPULZA	$46.478.000
FUNDASUM	$47.258.000

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Roldanillo, dentro de su Plan de Desarrollo "*Roldanillo, Tierra del Alma 2024-2027*", tiene contemplado en el Eje estratégico "Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Económico", sector "Trabajo", programa "Generación y Formalización de Empleo", producto: Servicio de Asesoría Técnica para el Emprendimiento, igualmente en su Plan Anual de Adquisiciones 2026, aprobado mediante Resolución No 004 del 07 de enero de 2026, se tiene programado contratar los servicios de apoyo operativo y logístico que se requiere para el desarrollo de la quinta versión

100.9

del Festival Mágico de Emprendimiento – "Roldanillo Emprende y Cree", la cual está codificada así:

Clasificador UNSPC	Descripción
80141601	Logística
80141607	Gestión de eventos

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución; el artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, así mismo el artículo 311 señala que corresponde a los municipios promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y contribuir al desarrollo de sus territorios.

En cumplimiento de estos propósitos, la Administración Municipal de Roldanillo busca impulsar acciones que fortalezcan el emprendimiento, promuevan la generación de ingresos y contribuyan al crecimiento de la economía local, mediante estrategias que brinden a los comerciantes y emprendedores oportunidades para dar a conocer sus productos y servicios, ampliar sus mercados y fortalecer sus actividades productivas.

Esta necesidad cobra especial importancia a raíz del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 que ocasionó graves afectaciones en el municipio de Roldanillo y generó nuevos retos para la recuperación de la actividad económica y comercial; frente a situación, resulta necesario promover iniciativas que contribuyan a la recuperación de los sectores afectados, al fortalecimiento de los negocios locales y a la generación de oportunidades para las familias que dependen de estas actividades.

En este contexto, la reactivación económica constituye un aspecto fundamental para avanzar en la recuperación del municipio, por ello, es importante impulsar espacios que permitan a los emprendedores y comerciantes promocionar sus productos y servicios, mejorar sus oportunidades de venta, recuperar progresivamente sus ingresos e incentivar el consumo local, favoreciendo la circulación de recursos dentro del territorio y el fortalecimiento de la dinámica comercial.

De igual manera, la Administración Municipal, a través de su Plan de Desarrollo, contempla acciones encaminadas a promover el crecimiento económico, fomentar el empleo, fortalecer el emprendimiento y apoyar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas. Estos propósitos buscan respaldar las iniciativas productivas del municipio, promover la creatividad y la innovación, generar oportunidades de comercialización y contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas de la población.

En cumplimiento de estos objetivos, la realización de la quinta versión del "Festival Mágico de Emprendimiento – Roldanillo Emprende y Cree" representa una oportunidad para apoyar a los emprendedores y comerciantes locales y contribuir a la reactivación económica frente a las dificultades ocasionadas por el sismo, evento que se constituye como un espacio para exhibir y promocionar productos y servicios, establecer contacto directo con la comunidad, generar nuevas oportunidades de negocio y dar mayor visibilidad al talento y a las iniciativas productivas del municipio.

Así mismo, el festival permite fomentar el consumo de productos locales, fortalecer la relación entre comerciantes y consumidores y facilitar el establecimiento de contactos comerciales que favorezcan el crecimiento y la sostenibilidad de los negocios, promoviendo la participación de diferentes sectores productivos y se generan oportunidades que pueden contribuir al sostenimiento de las familias cuyos ingresos dependen del emprendimiento y el comercio.

100.9

Para el desarrollo del evento se requiere una adecuada organización y coordinación logística que permita garantizar las condiciones necesarias para la participación de los emprendedores, la exhibición de sus productos y servicios y la atención de los asistentes; razón por la cual la Administración Municipal considera necesario impulsar la quinta versión del "Festival Mágico de Emprendimiento – Roldanillo Emprende y Cree", como una estrategia para fortalecer el emprendimiento, promover las oportunidades de venta, incentivar el consumo local y contribuir a la reactivación económica de Roldanillo, especialmente frente a las afectaciones ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026, se busca respaldar a los emprendedores y comerciantes, fortalecer sus actividades productivas y aportar a la recuperación de la dinámica comercial del municipio, en concordancia con los objetivos de la Administración Municipal y el bienestar general de la comunidad.

OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL "QUINTO FESTIVAL MÁGICO DE EMPRENDIMIENTO – ROLDANILLO EMPRENDE Y CREE", DIRIGIDO A IMPULSAR Y FORTALECER LA ACTIVIDAD DE LOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA EXPOSICIÓN DE MUESTRAS EMPRESARIALES.

ACTIVIDADES Y/O DETALLES TÉCNICOS DE LOS BIENES

El contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	COMPONENTES	DESCRIPCIÓN	V/U	V/T
SERVICIO DE CATERING	Refrigerio y almuerzo	Refrigerio para los emprendedores participantes del festival gastronómico, artesanal y servicios, el cual consta de una bebida tipo jugo y un sándwich y un almuerzo con su bebida	$ 41.500	$ 9.960.000
	Hidratación	Bolsas con agua para los emprendedores participantes del festival gastronómico, artesanal y servicios	$ 1.050	$ 504.000
LOGISTICA	Tarima	Alquiler de tarima de 7.20 mts x 6mts de 1mt de alto vestida con faldón negro y una grada. Con escalera y techo • 1 Carpa modular de 12 mts x 6 mts a dos aguas color blanco, con tarima de espaldar en trimalla de 8 mts x 5 mts con ILUMINACION de 24 par led de 3W 4 cabezas robóticas o móviles beam BLA 230 2 cámaras de humo profesional.	$ 5.000.000	$ 5.000.000
	Sillas	Sillas plásticas para los stands de los emprendedores	$ 1.700	$ 204.000
	Mesas o tablón	Mesas plásticas y/o tablón de 180 cm x 60 cm para los stands de los emprendedores	$ 16.000	$ 1.920.000
	Carpas	Carpas (4 mt x 4 mt) para los stands de los emprendedores	$ 112.500	$ 6.750.000
	Sonido	Sistema de sonido profesional con cobertura y nitidez del audio en entornos al aire libre con micrófono y personal para colocar música	$ 2.900.000	$ 2.900.000
	Extensiones eléctricas	Extensiones eléctricas	$ 16.000	$ 960.000
	Vallas para cerramiento	Vallas para cerramiento vía parque principal	$ 16.000	$ 1.120.000
	Personal encargado de logística.	Personal encargado de logística.	$ 147.500	$ 7.375.000
	Animador	Encargado de conducir y ambientar la actividad de emprendimiento, dinamizando el	$ 475.000	$ 475.000

100.9

		espacio mantener la atención y el entusiasmo del público.		
	Grupo Musical	Grupo local, para animación del evento con música en vivo, inlcuye sonido (x 3 horas)	$ 1.500.000	$ 1.500.000
	Coordinador	Responsable de la organización general del evento, supervisando el desarrollo de las actividades y asegurando el cumplimiento del cronograma y la logística establecida.	$ 550.000	$ 1.650.000
DIFUSION Y DIVULGACIÓN	Comunicación y medios	Comunicación y medios - Divulgación y registro audiovisual del evento: servicios de fotografía, video, manejo de redes sociales, producción de piezas gráficas y boletines informativos.	$ 3.650.000	$ 3.650.000
PLAN DE CONTINGENCIA	Ambulancia y cuerpo de socorro	Servicio de ambulancia, equipo médico (Vehículo medicalizado) con dos paramédicos.	$ 1.450.000	$ 2.900.000
TOTAL				**$ 46.868.000**

CONDICIONES TÉCNICAS

- Realizar la convocatoria a través de medios de comunicación a los emprendedores del municipio para participar de la Feria del Emprendimiento, a realizarse.
- Contar con personal logístico para el desarrollo de las actividades.
- Gestionar el acompañamiento de grupos de socorro, cuerpo de bomberos, policía y hospital para garantizar la seguridad de los participantes y turistas.
- Disponer de personal idóneo necesario para la instalación de las carpas, conexiones eléctricas, sillas y tablones.
- Contar con la logística necesaria para cubrir el acondicionamiento de los diferentes espacios que se requieren.
- El lugar donde se desarrollará el evento y el cronograma se definirá con el supervisor del contrato a la firma del acta de inicio.
- El proponente debe garantizar el cumplimiento de los horarios establecidos con el supervisor del contrato.
- Se deben entregar los refrigerios y almuerzos establecidos en las especificaciones técnicas durante la realización del evento hasta completar la cantidad total contratada, y deberán ser entregados por parte del contratista en el lugar indicado por el supervisor y el proponente debe garantizar que todos los insumos que se utilicen para la preparación de los alimentos cumplan con las condiciones de maduración, empaque e higiene apropiados para tal fin.
- Debido a que los servicios deben prestarse en el municipio de Roldanillo, el proponente deberá garantizar ante pedidos urgentes, devoluciones o imprevistos, que se solucionarán inmediatamente.
- Todos los eventos deben realizarse con los protocolos de bioseguridad establecidos por el municipio.

El proponente con su propuesta debe certificar las anteriores condiciones.

FORMA DE PAGO

100.9

El valor del contrato será cancelado así: Un pago por el valor total del contrato, al cumplimiento de las actividades, previa aprobación por parte del supervisor, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejecución del contrato, pago de seguridad social y autorice el respectivo pago.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba deberá ejecutarse en un plazo de Dos (02) días calendario contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Roldanillo Valle del Cauca

MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

Por tratarse de contrato de bienes, obras o servicios por valor INFERIOR al 10% de la Menor Cuantía del Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantara un proceso en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, conforme lo establecido en Art. 94 Ley 1474/2011 - Art. 2.2.1.2.1.5.2 D. 1082/2015.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato será la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($46.868.000,00) M.CTE.

CARGA TRIBUTARIA	
RETEFUENTE	El porcentaje se aplicará de acuerdo a la tabla de retención en la fuente expedida por la DIAN de acuerdo al concepto, base
Retención IVA	15% del valor del IVA (cuando aplique)
Estampilla Pro cultura	1% - Base 2SMLV (2026 = $3.501.810)
Estampilla Pro univalle	1% - Base 100% antes de IVA
Estampilla Pro hospital	2% - Base 100% antes de IVA
Estampilla justicia familiar	2% - Aplica para personas naturales o Jurídicas para compras, contrato de obra, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales. Base 100% Se exceptúan contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMLV (2026 = $17.509.050)
Estampilla pro adulto mayor	4% - Base 100% antes de IVA
Tasa pro deporte	2% - Aplica para personas naturales o Jurídicas para compras, contrato de obra, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales. Base 100% Se exceptúan contratos de prestación de servicios con personas naturales
Pro universidad del pacifico	0.5% - Personas jurídicas 0.5 valor a pagar sin incluir IVA Personas Naturales – 6 SMLV (2026 = $10.505.430)
Fondo de seguridad (contrato de obra)	5% - Base 100% antes de IVA contratos de obra
Estampilla Pro cultura	1% - Base 2SMLV (2026 $3.501.810)

ASPECTOS PRESUPUESTALES

100.9

PRESUPUESTO FUENTES DE RECURSOS	Vigencia Fiscal: 2026 Apropiación Presupuestal afectada: Rubro: 2.3.2.02.02.008-1.3.3.1.00 RB RP Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento Proyecto: 202500000026071 Fortalecimiento al servicio de asesoría técnica para el emprendimiento en el Municipio de Roldanillo

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Menor precio ofrecido (Art. 94 Ley 1474/2011 - Arts. 2.2.1.1.2.2.2 D. 1082/2015).

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En la contratación de mínima cuantía no es obligación exigir garantías, según se desprende del artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015. Que textualmente dice: ***"Garantías.*** *La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies."*; por lo tanto, en este caso, teniendo en cuenta la cuantía y la forma de pago, especialmente por la forma de entrega el municipio NO considera necesario exigir póliza de garantía al contratista.

El municipio solo exigirá una garantía de la seriedad de la oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Roldanillo.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y dos meses más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La tipificación del servicio, le es aplicable la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás reglamentaciones pertinentes.

Dada la naturaleza de los servicios a contratar se estima como único riesgo previsible el incumplimiento del contrato, riesgo que se tipifica como técnico y se asigna al Contratista.

100.9

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando los suministros entregados por el contratista no se ajustan a las exigencias técnicas dadas por el contrato o el ordenamiento jurídico. (Ausencia de calidad).	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en la prestación de los servicios a la comunidad y procedimientos no ajustados al ordenamiento legal.	Improbable	Menor	Medio	Medio
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista no cumple con las obligaciones adquiridas en el contrato (incumplimiento parcial, total o tardío)	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en los productos entregados y metas no cumplidas	Improbable	Menor	Medio	Medio
3	Especifico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan entregas adicionales necesarias para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Raro	Insignificante	Bajo	Bajo

100.9

No.	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Verificar los requerimientos técnicos exigidos en el contrato.	Improbable	Menor	Menor	Si	Secretaria de Desarrollo Económico	Verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos en la ejecución contractual	Cada vez que se presente la necesidad.
2	CONTRATISTA	Verificación permanente de la debida ejecución del contrato.	Improbable	Menor	Medio	Si	Secretaria de Desarrollo Económico	Verificación permanente mediante una confrontación de lo contratado frente a lo ejecutado.	Cada vez que se presente la necesidad
3	ENTIDAD	Identificar detalladamente la necesidad a satisfacer y los servicios a requerir.	Raro	Menor	Bajo	SI	Secretaria de Desarrollo Económico	Verificación que el objeto del contrato se enfoque al cumplimiento de las metas trazadas en la etapa previa.	Cada vez que se presente la necesidad.

PROYECTADO POR:

ROSA ELENA PINEDA HENAO
Secretaria de Desarrollo Económico